



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0059105/2015

Córdoba, 27 DIC 2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 604/2016 de fecha 27 de abril del año 2016 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. Mónica Juncos DNI N° 16683321 titulado: "El outplacement como una herramienta de afrontamiento para la reinserción laboral del Management. Reflexión sobre una práctica"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

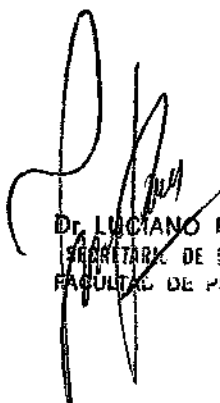
ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. Mónica Juncos DNI N° 16683321 titulado: El outplacement como una herramienta de afrontamiento para la reinserción laboral del Management. Reflexión sobre una práctica.-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 22 de febrero de 2018 a las 17 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. Mónica Juncos DNI N° 16683321.-

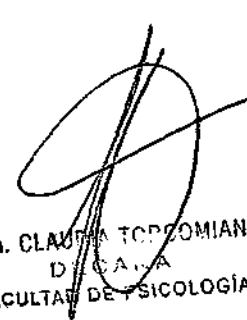
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

2159


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TOPOLOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA